



PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 02-10-2019
Local : Rectorado-UNE.
Participantes : Comité de Buen Gobierno de la UNE
Temas a tratarse :

- a) Solicitar informes a las distintas unidades académicas, sobre infracciones o violaciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos, conforme a las Resoluciones de 225/2018 y 515/2018 del Consejo Superior Universitario.
- b) Presentación de informe de gestión del C.B.G. al C.S.U., según el siguiente detalle:
 1. Resultado de las elecciones y socialización de la Resolución N° 847/2019,
 2. Posesión de cargos de los nuevos miembros del C.B.G.
- c) Asuntos Varios.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Unidad Académica
1	NAPOLEÓN VELÁZQUEZ M.		RECTORADO
2	Jorgelina Fernández Rotela		ESBA
3	William Acosta Cubilla		Rectorado
4	Adriana Melgarejo		ESPO
5	Lisa Vecca		FACISA
6	Osvaldo Caballero		V. R
7	Alva Benual		Economía
8			
9			

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ACTA DE REUNIÓN CBG N° 004/2019

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 2 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas en el Paraninfo del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Comité de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE para tratar el siguiente orden del día:

- a) Solicitar informes a las distintas unidades académicas, sobre infracciones o violaciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos, conforme a las Resoluciones de 225/2018 y 515/2018 del Consejo Superior Universitario.
- b) Presentación de informe de gestión del C.B.G. al C.S.U., según el siguiente detalle:
 1. Resultado de las elecciones y socialización de la Resolución N° 847/2019,
 2. Posesión de cargos de los nuevos miembros del C.B.G.
- c) Asuntos Varios.

El Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, en su carácter de Representante Designado por el Rector, abre la sesión con la presencia de los miembros electos. Participan también de la reunión, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE.

Posteriormente, el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta cede la palabra al Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, para que explique a los miembros del Comité de Buen Gobierno el alcance de la Resolución CSU N° 225/2018 "Por la cual se establece el Indicador de Gestión de la Universidad Nacional del Este" y la Resolución CSU N° 515/2018 "Por la cual se amplía la Resolución CSU N° 225/2018 que establece el Indicador de Gestión Ética de la Universidad

Misión:

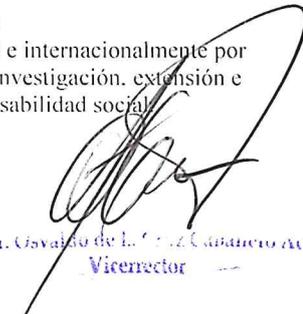
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.


Napoleón Velázquez Moreira
Profesor



Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.


Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerector





Nacional del Este y consecuentemente se aprueba la Escala de Valoración Ética de la UNE”.

Al respecto, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira menciona que ambas resoluciones responden a las exigencias de las Resoluciones CGR 377/2016 y 147/2019 y al cumplimiento de las Funciones y Atribuciones del Comité de Buen Gobierno, establecidas en el Artículo 39 del Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este, aprobada por Resolución CSU N° 375/2010.

En tal sentido, con relación al punto a), el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira mociona solicitar informes a las distintas unidades académicas y a las dependencias del Rectorado, sobre infracciones o violaciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos, conforme a las Resoluciones N° 225/2018 y 515/2018 del Consejo Superior Universitario.

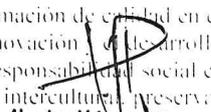
La moción es secundada por todos los miembros presentes.

Con relación al punto b) del orden del día, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira menciona que el Artículo 39 del Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este, dispone: ***“Informar, por lo menos cada seis meses al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, sobre las tareas que le fueron encomendadas”***. Consecuentemente, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira mociona elaborar el Informe de Gestión del Comité de Buen Gobierno que será elevado al Consejo Superior Universitario, describiendo los siguientes temas:

1. Resultado de las elecciones y socialización de la Resolución N° 847/2019,
2. Posesión de cargos de los nuevos miembros del Comité de Buen Gobierno de la UNE,
3. Resultado de los informes sobre infracciones o violaciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos de la UNE, conforme el Indicador de Gestión Ética y

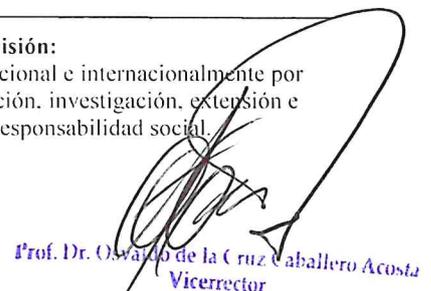
Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.


Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.


Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este e Rea. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

a la Escala de Valoración Ética de la UNE.

La moción es secundada por todos los miembros presentes.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 09:00 horas del 2 de octubre del 2019.

Enterados los miembros del Comité de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE, del contenido del Acta CBG N° 004/2019, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor para todos los efectos administrativos y legales.

Napoleón Velázquez Moreira
Profesor

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Adriano Peregrino

William Acosta

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.